



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°858.-

CASTRO, 06 de Diciembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 17.11.2021 del Club Deportivo Coihuinco Unido; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Ángel Hernández Hernández, Presidente del Club Deportivo Coihuinco Unido, para realizar **Beneficio Costumbrista** denominado "Jineteada", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), los días 11 y 12 de Diciembre 2021, en terreno de propiedad de del Sr. Claudio Miranda Garay ubicado en el sector de Quilquico camino a Tongoy, de esta comuna.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 11.12.2021: De 09:00 a 24:00 horas, y
- b) Día: 12.12.2021: De 09:00 a 24:00 horas.-
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-